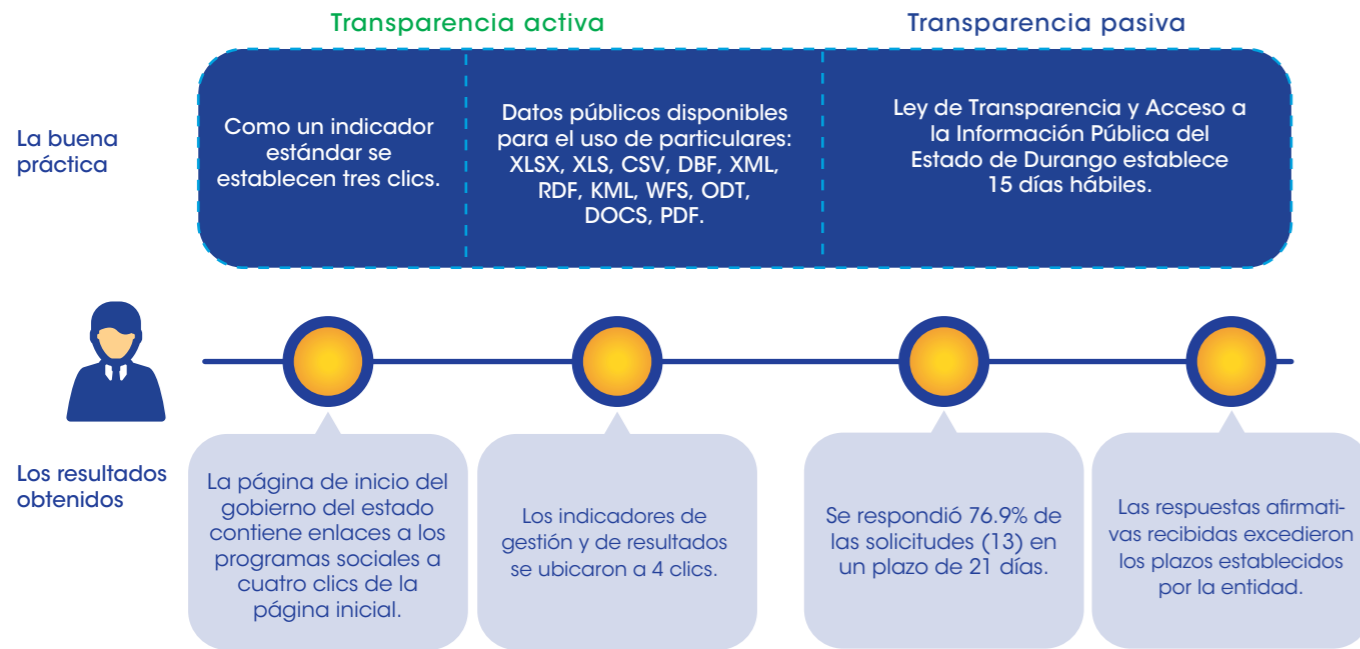


Hallazgos sobre acceso a la información en Durango



Fuente: Elaboración del CONEVAL.

Conclusiones y sugerencias de acción

- Criterios para la creación de programas nuevos.** Se sugiere que en la normativa se incluyan los criterios para la creación de programas: realización de un diagnóstico, entidad encargada de operar el programa, vinculación con objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, especificación del objetivo de programa y elaboración de indicadores.
- Evaluaciones.** En la práctica, es importante evaluar los programas de desarrollo social y dar seguimiento a los resultados de los hallazgos y a las recomendaciones.
- Publicación de las evaluaciones.** En la Ley que crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas se establece su publicación, pero se sugiere que también se incluyan en algún documento los criterios mínimos que deben tener las publicaciones.
- Reglas de operación.** No se encontraron reglas de operación en la práctica, por lo que se sugiere su elaboración y publicación.
- Padrón de beneficiarios.** La normativa establece la creación de un padrón. Se sugiere especificar que los padrones consideren el perfil del beneficiario, domicilio, programa del cual reciben apoyo y clave de identificación que no cambie con el tiempo. En la práctica, también es recomendable la elaboración y publicación de padrones, pues no se encontró esta información.

CONEVAL

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

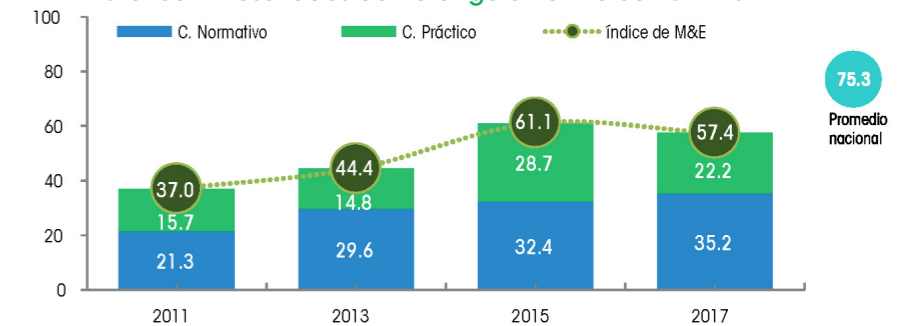
Durango*

Resultados generales

Posición respecto a las entidades

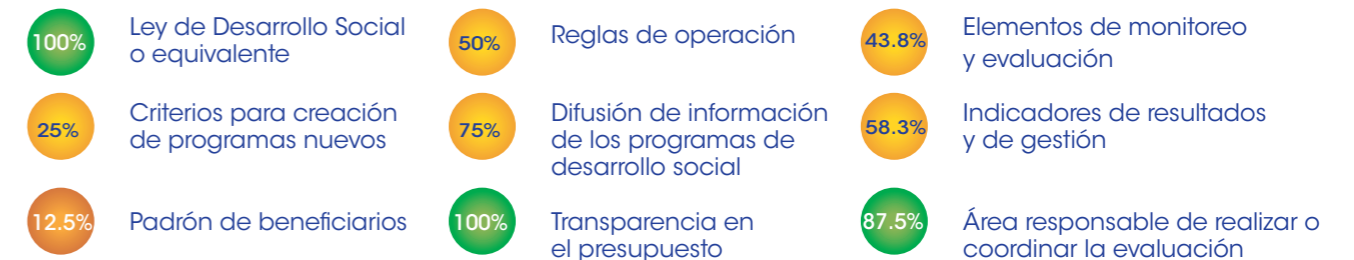
2017: 29
2015: 19
2013: 21
2011: 24

Gráfica 1. Resultados de Durango en el índice 2011-2017



Fuente: Elaboración del CONEVAL.

Resultados por elemento de análisis 2017



Durango está clasificado como una entidad con avance medio-bajo en la generación de elementos de monitoreo y evaluación. A continuación se presentan sus principales resultados:

	Entre 2011 y 2017, mejoró los elementos del diagnóstico, pues avanzó en 20.4 puntos porcentuales.		En el periodo 2015-2017, el componente normativo aumentó 2.8 puntos porcentuales y el práctico disminuyó 6.5 puntos.
	Entre 2015 y 2017, registró una disminución de 3.7 puntos porcentuales en el índice.		En el aspecto normativo, el mayor avance fue en el área responsable de realizar la evaluación.
	En 2017 se ubicó 17.9 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional.		En la práctica hubo un retroceso en los padrones y las reglas de operación.

*Resultados del Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2017



Av. Insurgentes Sur 810,
Col. Del Valle, Del. Benito Juárez,
CP. 03100, Ciudad de México.

Lo que se mide se puede mejorar
www.coneval.org.mx



Coneval



@Coneval



conevalvideo



@coneval_mx



blogconeval.gob.mx



Coneval

Resultados componente normativo

Durango mantuvo una tendencia ligeramente creciente en el componente normativo entre 2011 y 2017. En el periodo 2015-2017 mejoró en cuatro variables: publicación de las evaluaciones, área responsable, así como sus elementos y atribuciones. En contraste, las otras variables permanecen sin cambios:

- Respecto a la publicación de las evaluaciones, en la Ley que crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas se determina que los resultados o un resumen ejecutivo serán publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página electrónica del instituto.
- El Instituto de Evaluación de Políticas Públicas (INEVAP) fue creado como un organismo autónomo en el país encargado de coordinar y llevar a cabo la evaluación de las políticas públicas y programas de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, entes autónomos y municipios de Durango. Asimismo, la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesoe) cuenta con atribuciones para implementar el sistema de evaluación en la entidad, especificadas en la Ley de Desarrollo Social del Estado de Durango (LDS).
- La normativa estatal también define elementos que debe tener el INEVAP y la Sedesoe: objetivos, estructura organizacional, mecanismos de vinculación para la colaboración con otras áreas con atribuciones de monitoreo y evaluación, el ámbito de acción y sus atribuciones.
- En la LDS se señala que deberá integrarse un padrón de beneficiarios y en el reglamento de la LDS, que podrán crearse programas y que estos deberán contar con indicadores de gestión y de resultados; sin embargo, no se precisan los criterios que deben cumplir estas tres variables.

Gráfica 2. Cambio en el componente normativo, Durango: 2011, 2015 y 2017



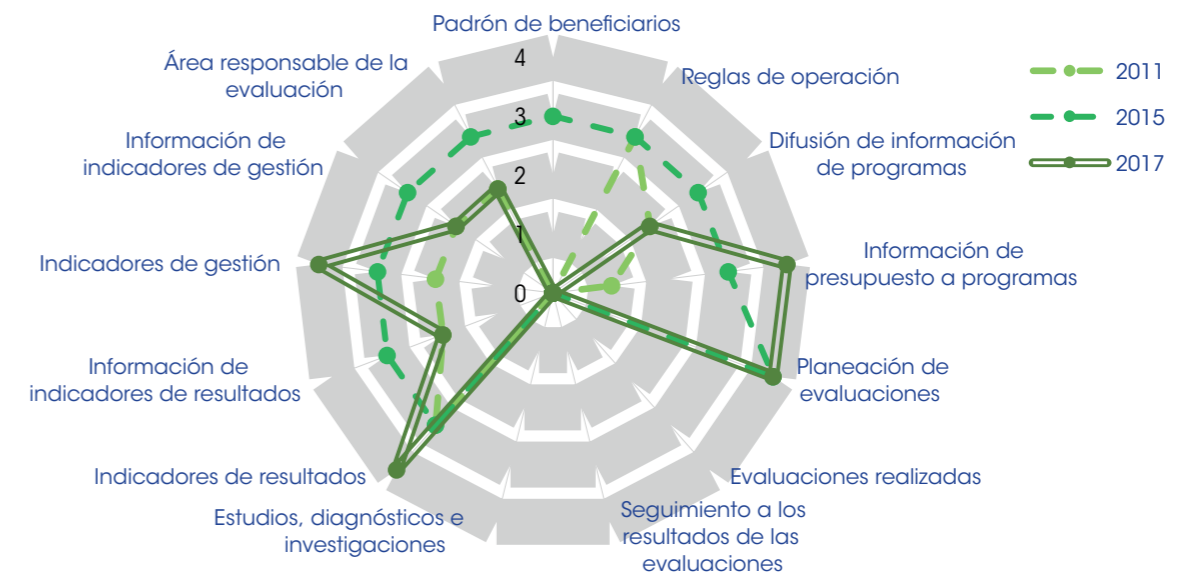
Fuente: Elaboración del CONEVAL.

Resultados componente práctico

Durango también registró un ligero crecimiento en el componente práctico entre 2011 y 2017. Específicamente, entre 2015 y 2017 se presentó una disminución en la puntuación debido a que la entidad dejó de publicar información de los programas referente a padrón, reglas de operación e indicadores:

- En el Presupuesto de Egresos de 2017, la entidad incluyó información presupuestaria desagregada por cada programa de desarrollo social.
- En la información de los indicadores de gestión y de resultados hubo retrocesos. En ambos casos, se tienen indicadores públicos cuyas fichas técnicas contienen nombre de los indicadores y descripción de lo que buscan medir, pero no método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base ni metas.
- En los programas sociales se identificó información concerniente al objetivo y la dependencia que opera el programa, pero no sobre los apoyos otorgados por el programa, los criterios de elegibilidad, los beneficiarios y el presupuesto asignado al programa.
- Aun cuando se cuenta con un plan de evaluaciones, no se encontraron evaluaciones realizadas ni el seguimiento a sus resultados.

Gráfica 3. Cambio en el componente práctico, Durango: 2011, 2015 y 2017



Fuente: Elaboración del CONEVAL.